

CUENTA AÑO 2018

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



El Consejo Comunal de Las Condes lleva operativo seis años desde su Instalación, el 8 de enero de 2013, en su primer período y el 10 de enero de 2017 en el segundo.

En este segundo período ha sesionando ininterrumpidamente en 22 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias, además de su Sesión de Instalación.

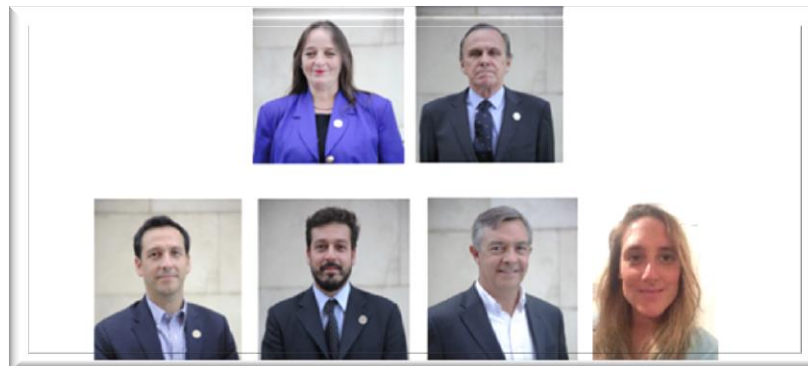


INTEGRACION

Durante el año 2018, la conformación del Consejo Comunal se ha mantenido desde su instalación, salvo la salida en el mes de diciembre de 2017 del Consejero Alberto Lira Chadwick, por las Entidades Relevantes, subiendo a la titularidad el Suplente María José Holzapfel, quien se integró además a la Comisión de Hacienda y participó en la elaboración del informe de Presupuesto



INTEGRACION



SESIONES REALIZADAS

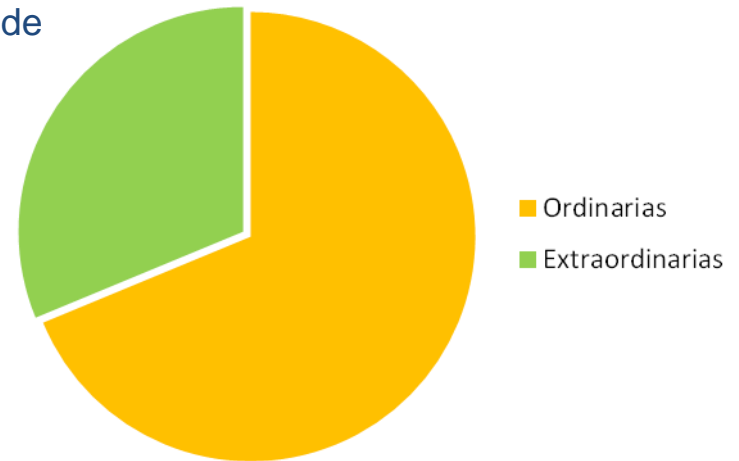
La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales en su Art. 94, inciso tercero señala:

- *“El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde”*



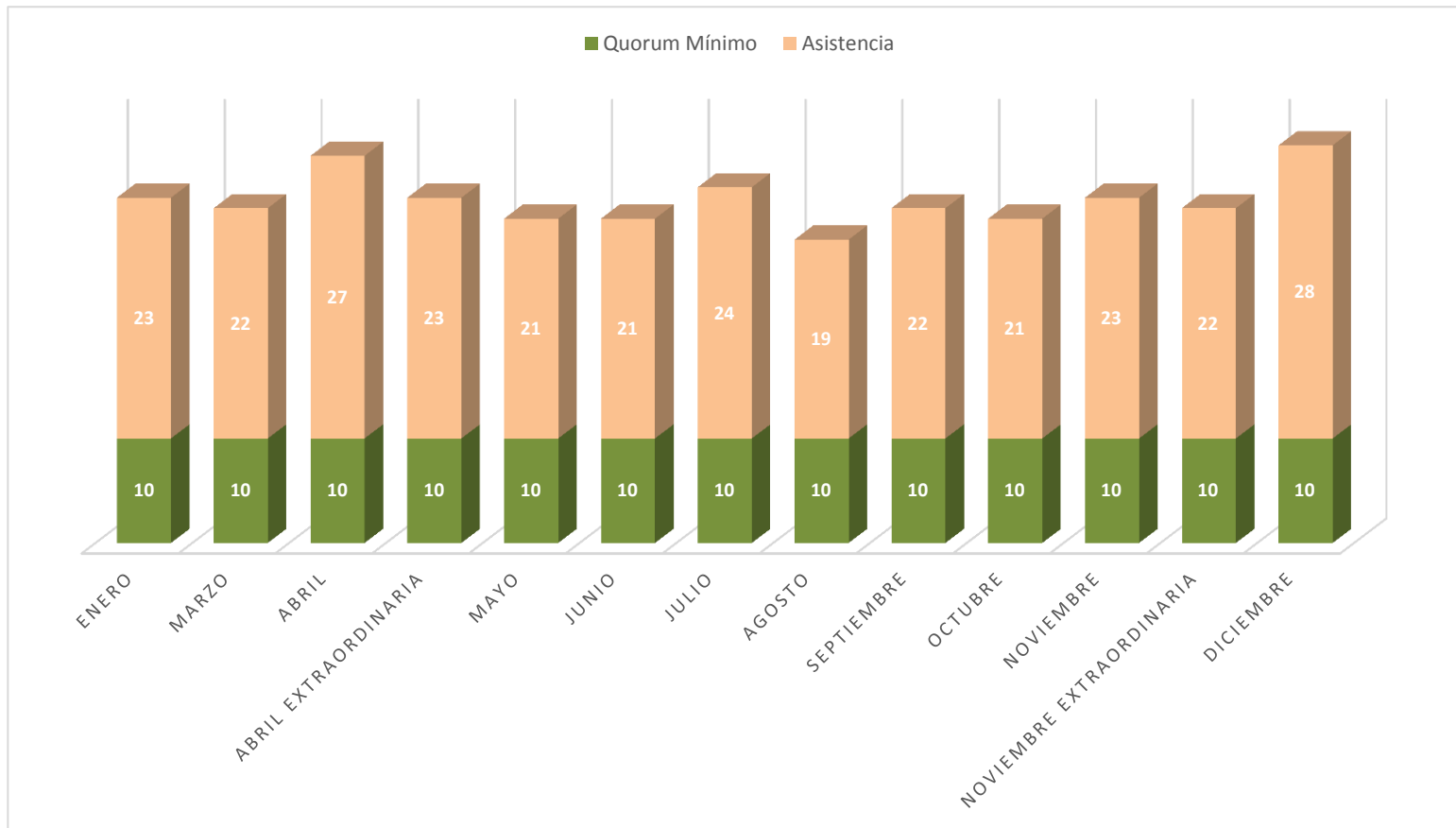
SESIONES REALIZADAS

- ❖ **Enero** → Primera Sesión Ordinaria
- ❖ **Marzo** → Segunda Sesión Ordinaria
- ❖ **Abril** → Tercera Sesión Ordinaria - **Presidida por el Alcalde**
→ Primera Sesión Extraordinaria (Cuenta Pública) - **Presidida por el Alcalde**
- ❖ **Mayo** → Cuarta Sesión Ordinaria
- ❖ **Junio** → Quinta Sesión Ordinaria
- ❖ **Julio** → Sexta Sesión Ordinaria
- ❖ **Agosto** → Séptima Sesión Ordinaria
- ❖ **Septiembre** → Octava Sesión Ordinaria
- ❖ **Octubre** → Novena Sesión Ordinaria
- ❖ **Noviembre** → Décima Sesión Ordinaria - **Presidida por el Alcalde (S)**
→ Segunda Sesión Extraordinaria - **Presidida por Alcalde (S)**
- ❖ **Diciembre** → Décima Primera Sesión Ordinaria - **Presidida por el Alcalde y luego por Alcalde (S)**



QUÓRUM

El Reglamento del Consejo Comunal, en su Art. 36 establece que el quórum para sesionar es de un tercio de los Consejeros en ejercicio (10). Durante el año 2018 no hubo sesión desistida por falta de quórum



TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 9 enero → Ordinaria

Orden del Día:

- Cuenta Año 2017
- Plan Verano 2018
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Próxima sesión Consejo Comunal

Sesión 13 marzo → Ordinaria

Orden del Día:

- Cumplimiento a lo señalado en el Art. 94 Inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Art. 27, Letra E) del Reglamento del Consejo Comunal, Dec. Alc. Secc. 1^{ra} N° 3739 de 14 Agosto De 2013
- Medidas de seguridad adoptadas por la Dirección de Seguridad de la Municipalidad.
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Da cuenta respecto a problemas que presenta Clinica Cordillera
- Sugiere que, por intermedio del Cosoc, se solicite un instructivo municipal respecto al otorgamiento de certificados de residencia a inmigrantes
- Propone adjuntar a don Pablo Delano al premio nacional de arte
- Da cuenta respecto a primera reunión convocada por la nueva directiva de unión comunal de juntas de vecinos
- Próxima sesión Consejo Comunal

TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 10 abril → Ordinaria

Orden del Día:

- Cuenta del Señor Alcalde: “Grandes Proyectos de Inversión de la Municipalidad”
- Equipo de Apoyo a las Víctimas
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Da cuenta respecto a instructivo emitido por la Contraloría General de la República
- Tarjeta de descuento para hoteles
- Cuenta publica del Alcalde
- Próxima sesión Consejo Comunal

Sesión 24 abril → Extraordinaria

Orden del Día:

- Cuenta Gestión Municipal

TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 8 mayo → Ordinaria

Orden del Día:

- Cumplimiento del Art. 94 inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Art. 27, letra a) del Reglamento del Consejo Comunal, Dec. Alc. Secc. 1^{RA} N° 3739 de 14 agosto de 2013 - Pronunciamiento Cuenta Pública Año 2017 - 2018
- Informe respecto del rechazo de la presentación hecha por el Cosoc al Concejo Municipal, referente a las materias de relevancia local a ser consultadas a la comunidad
- Servicios a la comunidad prestados por la Clínica Cordillera
- Denominación "Glorias Navales" a Plaza que indica
- Cuenta de Comisiones.

Varios:

- Consulta estado de avance respecto de solicitud efectuada en el mes de marzo
- Próxima sesión Consejo Comunal

Sesión 12 junio → Ordinaria

Orden del Día:

- Planes para el Parque Padre Hurtado.
- Plan y Políticas de Reciclaje
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Da cuenta respecto de reunión sostenida con Diputado Francisco Undurraga
- Nueva conformación de Unión Comunal de Juntas De Vecinos
- Informa respecto de proyecto paso inferior Manquehue, entre Cristóbal Colón y Martín De Zamora
- Informa respecto de diploma recibido por Cámara De Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos
- Agradece gestiones de profesional de Decom
- Próxima sesión Consejo Comunal

TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 10 julio → Ordinaria

Orden del Día:

- Reestructuración Dirección de Desarrollo Comunitario
- Informe Urbanismo
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Proyecto Rotonda Atenas
- Próxima sesión Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Sesión 14 agosto → Ordinaria

Orden del Día:

- Cambio de nombre ex plaza Neut Latour 2
- Proyecto Viviendas Sociales Rotonda Atenas.
- Uso de redes sociales en beneficio del Cosoc
- Aniversario de la comuna
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Saluda al consejero Luis Fontecilla en el día de su cumpleaños
- Próxima sesión Consejo Comunal

TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 15 septiembre → Ordinaria

Orden del Día:

- Centro de Día Adulto Mayor y Centro Deportivo Rolf Nathan, ubicados en Reina Astrid N° 879, Las Condes
- Proyecto y Consulta Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Hace entrega de bolsa reciclable
- Informa respecto de nueva directiva de la Unión Comunal de Juntas De Vecinos
- Próxima sesión Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Sesión 9 octubre → Ordinaria

Orden del Día:

- PADEM 2019
- Informe Comisión “Proyecto y Consulta Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado”
- Cuenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Cuenta Unión Comunal Clubes de Adulto Mayor
- Cuenta Comisiones

Varios:

- Sugiere invitar a próxima sesión del Cosoc a la señora Maria de la Luz Cerda
- Sugiere felicitar y agradecer al Alcalde por organización de Seminario de Dirigentes Vecinales
- Da cuenta respecto de distintas iniciativas a favor de los adultos mayores
- A petición de la señora Nadia Serrano, da cuenta respecto de su asistencia a comisión celebrada con fecha 27 de septiembre
- Entrega de Presupuesto y Plan de Inversiones 2019
- Próxima sesión Consejo Comunal

TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 13 noviembre → Ordinaria

Orden del Día:

- Informe sobre propuesta de sustitución de nombre de la Avenida IV Centenario por Av. Alcalde Ricardo Cerda Ruz
- Inversión en vialidad y soluciones a problemas viales que se están presentando en la comuna de Las Condes
- Cuenta Comisiones

Varios:

- Da cuenta respecto a distribución de entradas a espectáculos del teatro municipal
- Da cuenta respecto de visita de Diputada de la República
- Informa respecto de inauguración de feria saludable en Mall Los Dominicos
- Solicita hacer llegar nombres de personas destacadas de la comuna de Las Condes
- Solicita mayor orden durante las sesiones del Cosoc
- Da cuenta respecto de sus agradecimientos a artista Rómulo Aramburú
- Da cuenta respecto de concierto gratuito Küme Mongen
- Presupuesto y Plan de Inversiones 2019
- Próxima sesión Consejo Comunal

Sesión 27 noviembre → Extraordinaria

Orden del Día:

- Informe Presupuesto y Plan de Inversiones 2019

TEMAS TRATADOS EN SESION

Sesión 11 diciembre → Ordinaria

Orden del Día:

- Plan de Salud Municipal
- Cuenta de Comisiones

Varios:

- Cena Fin de Año
- Carta recibida de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Da cuenta respecto de problemas ocurridos en Centro Artesanal Los Dominicos
- Plan Verano 2019
- Próxima sesión Consejo Comunal



ACUERDOS TOMADOS

N° 1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal debe pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad. Para este efecto y de acuerdo al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes deberá, antes del 31 de marzo de cada año, señalar aquellas materias que a su entender deben ser consultas a la comunidad.

A este efecto, nos permitimos señalar las siguientes materias:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, para efecto de contar con respaldo ciudadano ante cualquier intervención del área verde del Parque Américo Vespucio.
- b) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- d) Eventuales impactos en el desarrollo integral del Proyecto Tranvía.

N° 2

Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2017 – 2018. Asimismo, se acuerda felicitar al Alcalde por la gestión realizada durante el año 2017.

N° 3

De conformidad a lo señalado en el Art. 27 letra c) del Reglamento del Consejo Comunal y, por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba denominar “Glorias Navales” a plaza ubicada en la intersección de Avenida Las Condes y Avenida Apoquindo, señalando además que para la comunidad organizada de Las Condes es muy grato tener una plaza que recuerde el aporte de la Armada de Chile en el progreso y bienestar de la Nación.

ACUERDOS TOMADOS

- | | |
|-------------|---|
| N° 4 | De conformidad con lo establecido en el Artículo 27, letra c) del Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739 del 14 de agosto de 2013 y de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de esta comuna, por unanimidad de los consejeros presentes en sesión y tras haber escuchado los argumentos expuestos, manifiesta su opinión favorable respecto del cambio de nombre de Plaza Neut Latour 1 a Plaza Ombú |
| N° 5 | Se aprueba que la Consejera María José Holzapel se coordine con el funcionario encargado de las redes sociales de la Municipalidad de Las Condes, para efecto que se eleve información del COSOC en dichas estructuras sociales. |
| N° 6 | Se aprueba felicitar y apoyar al Alcalde Joaquín Lavín por el Proyecto de Integración Social proyectado en Plaza Atenas, comuna de Las Condes. |
| N° 7 | Por unanimidad de los consejeros presentes en sesión y tras haber escuchado los argumentos expuestos referente al Proyecto y Consulta Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado, recomienda al señor Alcalde se replantee la fecha de dicha consulta, con objeto de que la comunidad pueda conocer con todo detalle el proyecto y sus alternativas. |
| N° 8 | Por mayoría de los consejeros presentes en sesión, se acuerda que los Consejeros, señores: Leonor Cabrera Báez, Jaime Figueroa Unzueta e Ignacio Salazar Vicuña, conformen una comisión de especialidad para el Proyecto Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado, el cual tendrá por esencia, conocer de los avances del proyecto y reunirse con los encargados en la Municipalidad, con el objeto de mantener al pleno del COSOC en conocimiento de los avances de éste, en forma periódica y a su vez, retransmitir a la autoridad los acuerdos tomados en sesiones referentes a este tema. |
| N° 9 | Se aprueba formalmente invitar a todas las reuniones del COSOC a don Marco Mena, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto. |

ACUERDOS TOMADOS

- | | |
|--------------|--|
| N° 10 | Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su artículo 94 y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2019. |
| N° 11 | Se aprueba fijar una sesión extraordinaria, con fecha 27 de noviembre de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes, para efecto que la Comisión de Hacienda del COSOC emita un informe respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2019. |
| N° 12 | Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, manifiesta su agradecimiento al Sr. Alcalde, extensivo al Director de Desarrollo Comunitario, con motivo de la realización del Seminario de Dirigentes de Juntas de Vecinos y de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, realizado en la ciudad de Viña del Mar los días 5, 6 y 7 de octubre del presente. |
| N° 13 | Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes respecto del Presupuesto 2019, con las observaciones manifestadas en la Sesión, no obstante respecto del Plan de Inversiones para el año 2019, el COSOC se abstiene de emitir pronunciamiento, debido a la inexistencia de un plan estratégico de inversiones para la comuna. |

OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY Y EL REGLAMENTO

Ley 18.695, Art. 94, incisos 8, 9, 10 y 11

Artículo 94.- En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY Y EL REGLAMENTO

Reglamento Consejo Comunal, Art. 27 y 31

ARTÍCULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
 - i. La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - ii. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - iii. Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad;

- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración;
- j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente, y
- k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

ARTÍCULO 31.- Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Cuenta Pública:

Por Acuerdo N° 2/2018, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2017 – 2018. Asimismo, se acuerda felicitar al Alcalde por la gestión realizada en los meses que lleva en el cargo.

Materias de relevancia comunal:

Por Acuerdo N° 1/2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal debe pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad. Para este efecto y de acuerdo al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes deberá, antes del 31 de marzo de cada año, señalar aquellas materias que a su entender deben ser consultas a la comunidad.

A este efecto, nos permitimos señalar las siguientes materias:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, para efecto de contar con respaldo ciudadano ante cualquier intervención del área verde del Parque Américo Vespucio.
- b) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- d) Eventuales impactos en el desarrollo integral del Proyecto Tranvía.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Denominación de Bienes Municipales:

Por Acuerdo N° 3/3018 y por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba denominar “Glorias Navales” a plaza ubicada en la intersección de Avenida Las Condes y Avenida Apoquindo, señalando además que para la comunidad organizada de Las Condes es muy grato tener una plaza que recuerde el aporte de la Armada de Chile en el progreso y bienestar de la Nación. Así mismo, por Acuerdo N° 4/2018 el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de esta comuna, por unanimidad de los consejeros presentes en sesión y tras hacer escuchado los argumentos expuestos, manifiesta su opinión favorable respecto del cambio de nombre de Plaza Neut Latour 1 a Plaza Ombú, todo en conformidad con lo establecido en el Artículo 27, letra c) del Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739 del 14 de agosto de 2013 y de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Modificación Reglamento:

No hubo pronunciamiento al respecto, no obstante se realizó una encuesta respecto de él.

Plan de Educación:

Por acuerdo N° 10/2017 y por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su artículo 94 y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2019.

Plan Regulador:

No hubo pronunciamiento al respecto

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2017:

No hubo pronunciamiento al respecto, por no corresponder en este año.

Plan de Salud:

Es puesto en conocimiento del Consejo Comunal y éste manifiesta su opinión favorable. En esta materia no se requiere pronunciamiento oficial del Cosoc, no obstante se agradeció la información entregada.

Presupuesto y Plan de Inversiones:

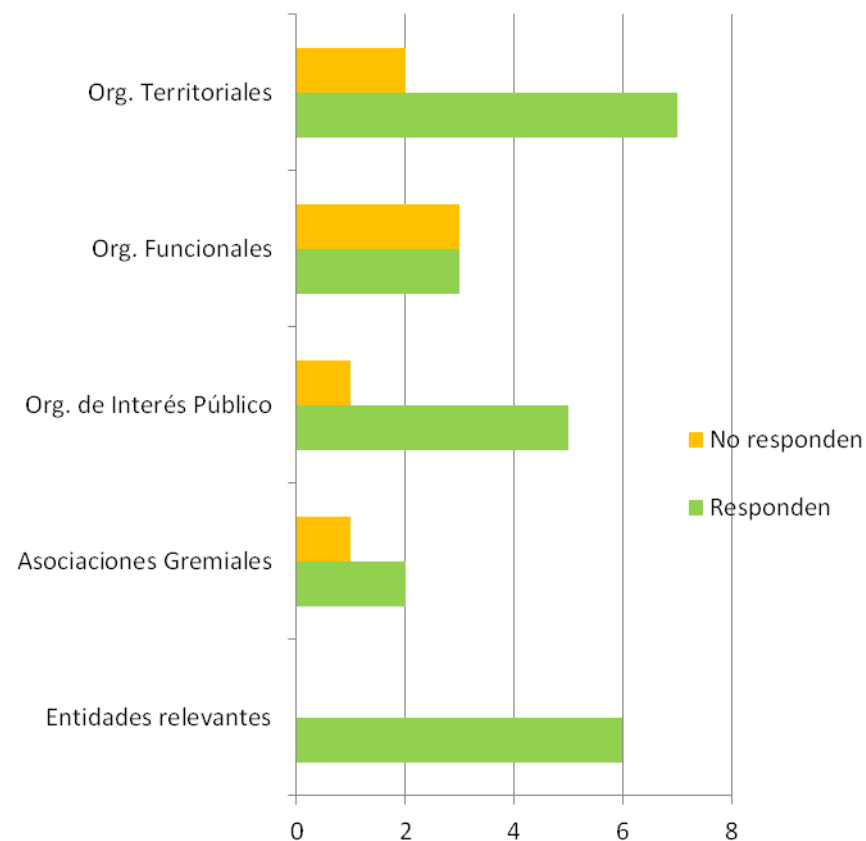
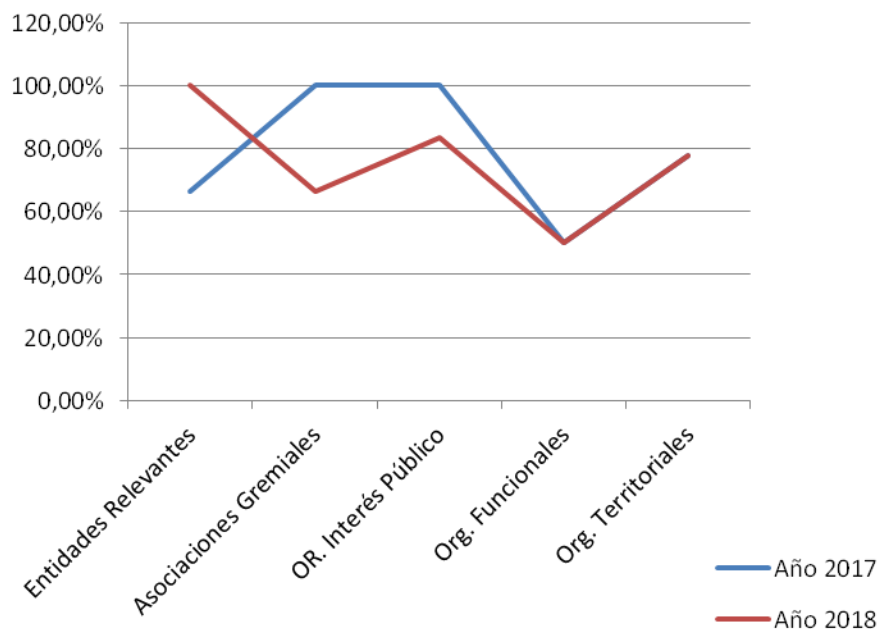
Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes respecto del Presupuesto 2019, con las observaciones manifestadas en la Sesión, no obstante respecto del Plan de Inversiones para el año 2019, el COSOC se abstiene de emitir pronunciamiento, debido a la inexistencia de un plan estratégico de inversiones para la comuna.

- Los miembros de la Comisión de Hacienda participan de las siete reuniones programadas por el Concejal Julio Dittborn.
- Cada Consejero pone en conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones 2015 y emiten certificado con observaciones: (23 Organizaciones de un total de 30 Organizaciones Titulares, consolidándose cumplimiento en un 76,66%)
- Los miembros de la Comisión de Hacienda evacuan informe y recomiendan dar opinión favorable.
- Con fecha 28 de noviembre de 2018, se oficia al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Secretaría Comunal de Planificación, informe y opinión respecto del Presupuesto y Plan e Inversiones 2019.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

De los certificados recibidos por las organizaciones, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento del Sr. Alcalde, con fecha 28 de noviembre.

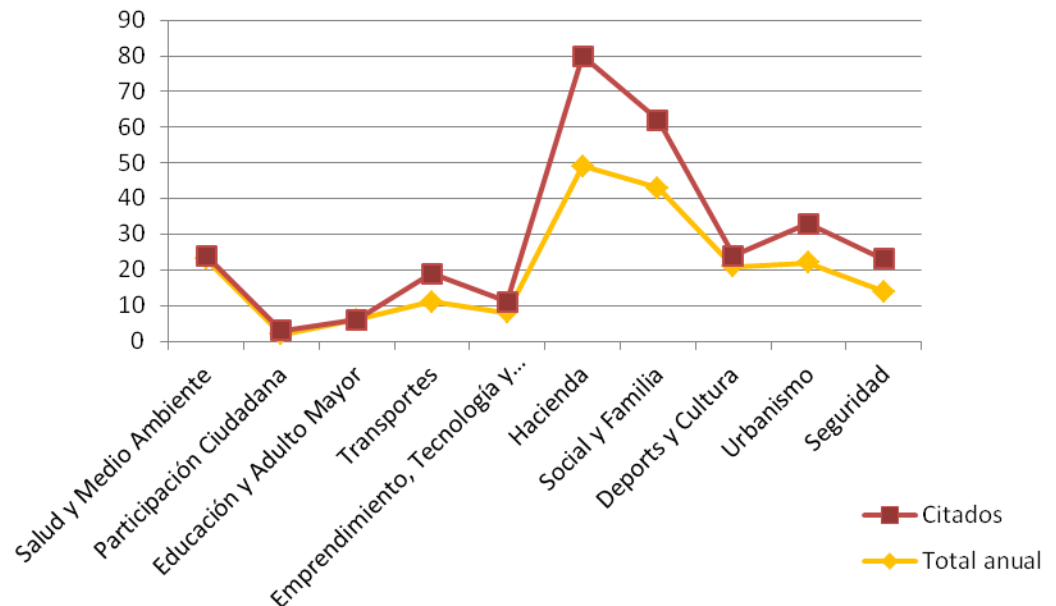
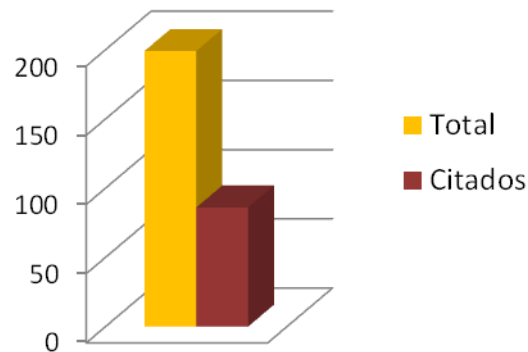
- En Territoriales 77,7% cumplimiento
- En Funcionales 50% cumplimiento
- En Interés Público 83,3% cumplimiento
- En Gremios y Sindicatos 66,6% cumplimiento
- En Entidades Relevantes: 100% cumplimiento



PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD

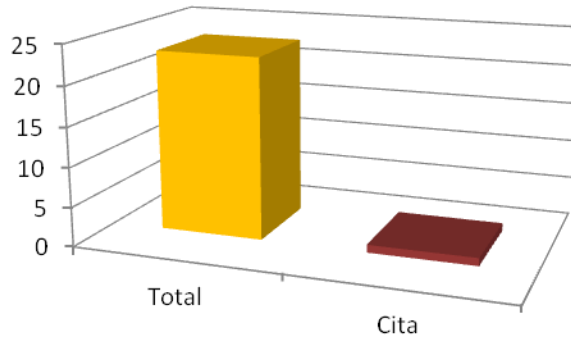
Durante el año 2018, el Cosoc participó activamente en las Comisiones de Especialidad en que fueron citados. Cabe destacar sin embargo, que no fueron citados a todas ellas, pues de un total de 199 comisiones durante el año 2018, el Cosoc participó en 86, que representa un 42,21%. Además es importante señalar que a la Comisión de Educación y Adulto Mayor, nunca fueron citados

- Comisión de Salud y Medio Ambiente - Concejal David Jankelevich
- Comisión de Participación Ciudadana -Concejal Patricio Bopp
- Comisión de Educación y Adulto Mayor - Concejal Marcela Díaz
- Comisión de Transporte - Concejal Felipe de Pujadas
- Comisión de Tecnología y Municipio Digital - Concejal Ricardo Cortés
- Comisión de Hacienda - Concejal Julio Dittborn
- Comisión Social y Familia - Concejal Carolina Cotapos
- Comisión de Deportes y Cultura - Concejal Martita Fresno
- Comisión de Urbanismo - Concejal Carlos Larrain
- Comisión de Seguridad - Concejal Cristián Velasco

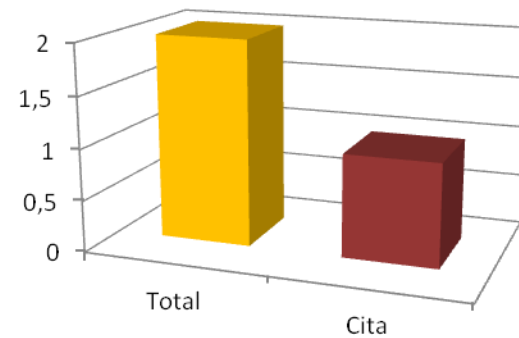


PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD

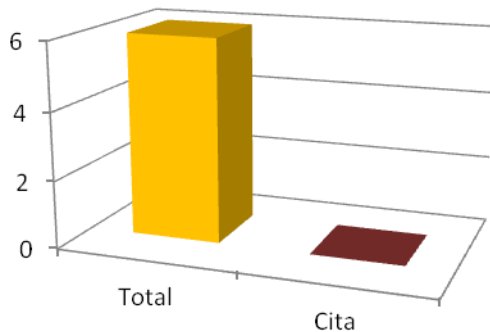
- Comisión de Salud y Medio Ambiente
Concejal David Jankelevich (23/1)



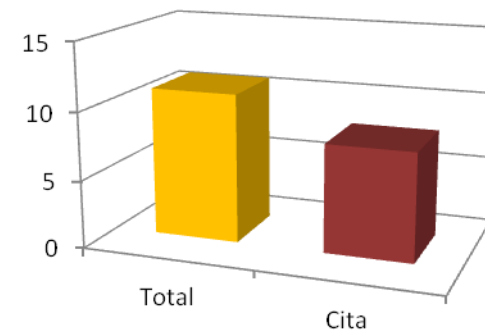
- Comisión de Participación Ciudadana
Concejal Patricio Bopp (2/1)



- Comisión de Educación y Adulto Mayor
Concejal Marcela Díaz (6/0)

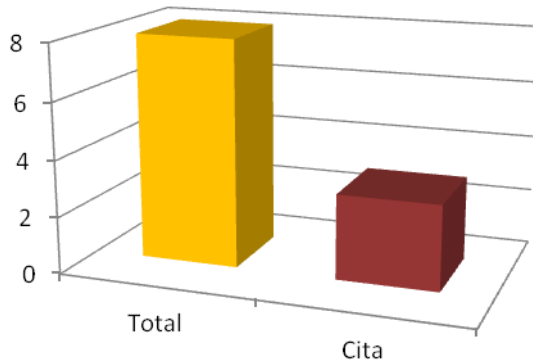


- Comisión de Transporte
Concejal Felipe de Pujadas (11/8)

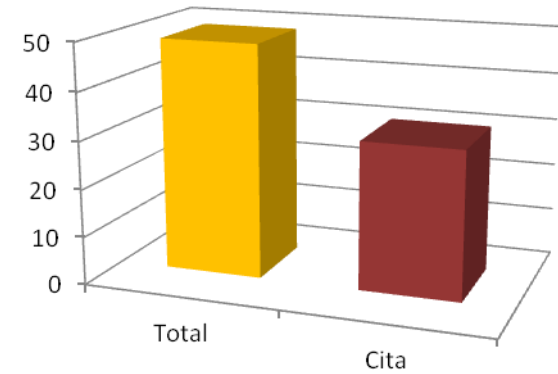


PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD

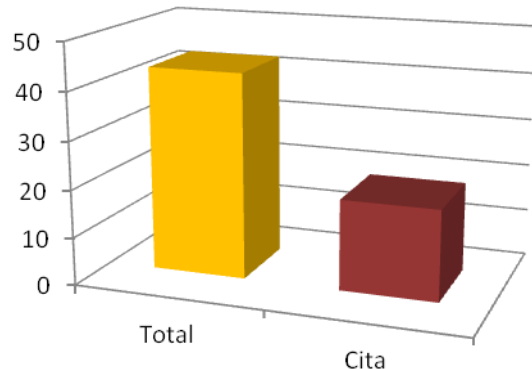
- Comisión de Tecnología y Municipio Digital
Concejal Ricardo Cortés (8/3)



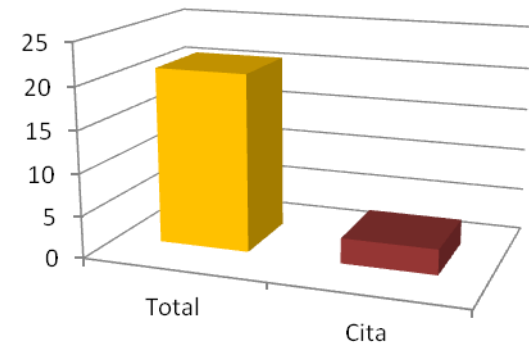
- Comisión de Hacienda
Concejal Julio Dittborn (49/31)



- Comisión Social y Familia
Concejal Carolina Cotapos (43/19)

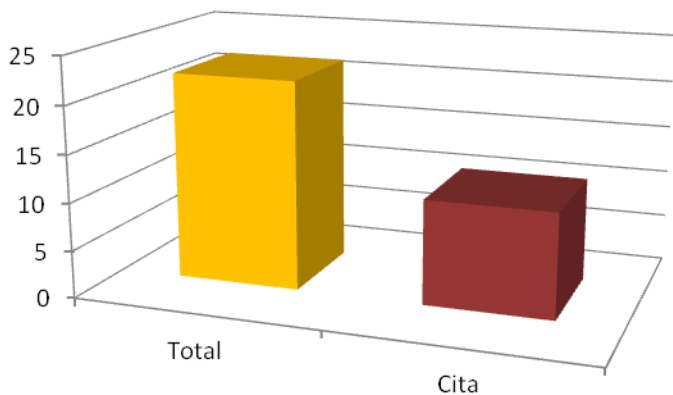


- Comisión de Deportes y Cultura
Concejal Martita Fresno 21/3)

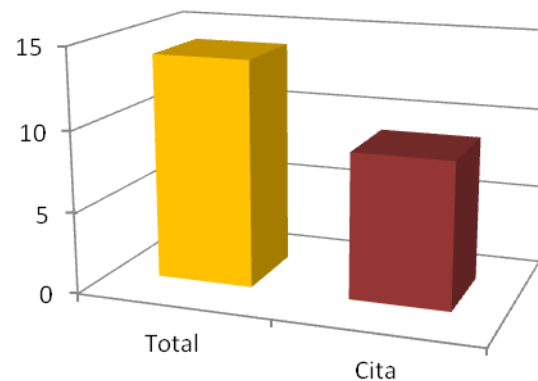


PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD

- Comisión de Urbanismo
Concejal Carlos Larrain (22/11)



- Comisión de Seguridad
Concejal Cristián Velasco (14/9)



OFICINA CONSEJO COMUNAL



Durante el año 2018 además de la realización de la gestión propia del Cosoc, se contestaron 14 solicitudes de información a través de la Ley Transparencia, relacionadas con la conformación y actas del Consejo Comunal, así como respecto de la Participación Ciudadana en la comuna y se gestionaron y realizaron 3 reuniones con estudiantes tesistas de diversas Universidades que requerían información respecto del Cosoc de Las Condes. Así mismo la Asociación Chilena de Voluntarios, realizó 15 encuestas a Consejeros Comunales y los ha invitado a talleres y cursos. También en cumplimiento de la Transparencia, al 31 de diciembre, se encuentran publicadas todas las actas del Consejo Comunal desde su instauración, salvo la del mes de diciembre 2018, que pasa a ser pública el día de hoy.

Municipalidad

"Las Condes, Mejor para Todos", resume el permanente trabajo y aspiración que tiene el municipio de otorgar a sus habitantes y quienes acuden a la comuna una buena atención y experiencia satisfactoria.

Misión y Visión

Autoridades

Organigrama

Cuenta Pública

Unidades Municipales

COSOC

Ordenanzas Municipales

Transparencia Municipal

Información comunal

Licitaciones Públicas de Inmuebles Municipales



Te encuentras en: Inicio > Municipalidad > COSOC > Sesiones > Sesiones 2018

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Sesiones



Actas sesiones efectuadas año 2017

	SESIÓN ORDINARIA N°11 - 11 DICIEMBRE 2017
	SESIÓN EXTRAORDINARIA - 28 NOVIEMBRE 2017
	SESIÓN EXTRAORDINARIA - 20 NOVIEMBRE 2017
	INFORME COMISIÓN DE HACIENDA 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°10 - 14 NOVIEMBRE 2017
	SESIÓN ORDINARIA N°9 - 10 OCTUBRE 2017
	SESIÓN ORDINARIA N°8 - 12 SEPTIEMBRE 2017
	SESIÓN ORDINARIA N°7 - 8 AGOSTO 2017
	SESIÓN ORDINARIA N°6 - 11 JULIO 2017
	SESIÓN ORDINARIA N°5 - 13 JUNIO 2017
	SESIÓN ORDINARIA N°4 - 09 MAYO 2017
	SESIÓN EXTRAORDINARIA - 25 ABRIL 2017 CUENTA ALCALDE
	SESIÓN N°3 - 11 ABRIL 2017
	SESIÓN N°2 - 14 MARZO 2017
	SESIÓN N°1 - 10 ENERO 2017
	INSTALACIÓN COSOC PERÍODO 2017-2020

Actas sesiones efectuadas año 2018

	SESIÓN EXTRAORDINARIA - 27 NOVIEMBRE 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°10 - 13 NOVIEMBRE 2018
	INFORME COMISIÓN DE HACIENDA 2019
	SESIÓN ORDINARIA N°9 OCTUBRE 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°8 - 15 SEPTIEMBRE 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°7 - 14 AGOSTO 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°6 - 10 JULIO 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°5 - 12 JUNIO 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°4 - 08 MAYO 2018
	SESIÓN EXTRAORDINARIA - 24 ABRIL 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°3 - 10 ABRIL 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°2 - 13 MARZO 2018
	SESIÓN ORDINARIA N°1 - 09 ENERO 2018

Sesiones

- Sesiones 2018
- Sesiones 2017
- Sesiones 2016
- Sesiones 2015
- Sesiones 2014
- Sesiones 2013

Además en cumplimiento del Cometido Municipal que se le encomienda realizar durante el Año, referido al Reglamento del Consejo Comunal, se elaboró un Informe que reúne la completa información solicitada y da propuestas de modificación a éste.

**Análisis crítico del
Reglamento del Consejo
Comunal de Organizaciones
de la Sociedad Civil de la
comuna de Las Condes,
proponiendo las
modificaciones que estime
necesarias**

INFORME EVALUACION COMETIDO
AÑO 2018

Andrea M. Godoy Garín
Secretaría Municipal
Municipalidad de Las Condes

Contenido

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA.....	3
2. HACIA UN REGLAMENTO PARA EL COSOC DE LAS CONDES.....	3
3. LA PRIMERA MODIFICACIÓN.....	4
4. GRADO DE ENTENDIMIENTO DEL REGLAMENTO, POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNALES Y PROPUESTAS DE MODIFICACION ENTREGADA POR ELLOS.....	9
5. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LAS CONDES.....	15
6. CONCLUSIONES.....	32

Así mismo, para conocer la opinión de los Consejeros a ese respecto se realiza vía online una encuesta en que a través de 5 preguntas se busca conocer la percepción de los Consejeros respecto del Reglamento que los rige.

Encuesta COSOC

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

*Obligatorio



Nombre: *

Tu respuesta

Organización que representa en el Cosoc: *

Tu respuesta

1. Conoce el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

- SI
 NO

SIGUIENTE

Página 1 de 4

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Encuesta COSOC

Sección sin título

2. Ha leído el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

- SI
 NO

2.1. Si su respuesta anterior fue positiva: ¿Cuántas veces ha leído el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

- 1 VEZ
 MÁS DE 3 VECES
 SIEMPRE QUE TENGO ALGUNA DUDA

2.2. Tras la lectura del Reglamento del Cosoc ha resultado la(s) duda(s) que tenía.

- NUNCA
 A VECES
 SIEMPRE

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 2 de 4

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Encuesta COSOC

Sección sin título

3. El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes es claro en cada una de sus normas.

- NUNCA
 A VECES
 SIEMPRE

4. Considera que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes se ajusta a la realidad de éste en su comuna.

- SI
 NO

5. Modificaría usted el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

- SI
 NO

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 3 de 4

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Encuesta COSOC

Sección sin título

5.1. Que modificaciones haría:

Tu respuesta

ATRÁS

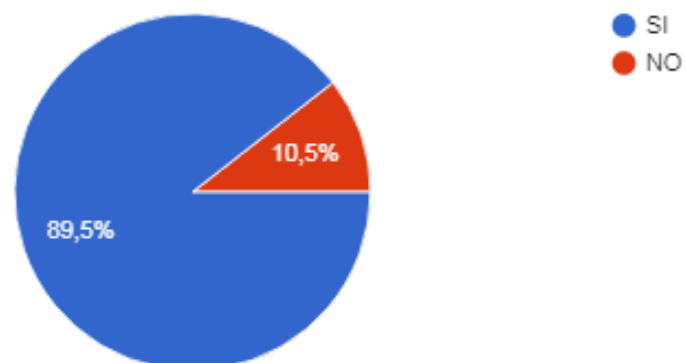
ENVIAR

Página 4 de 4

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

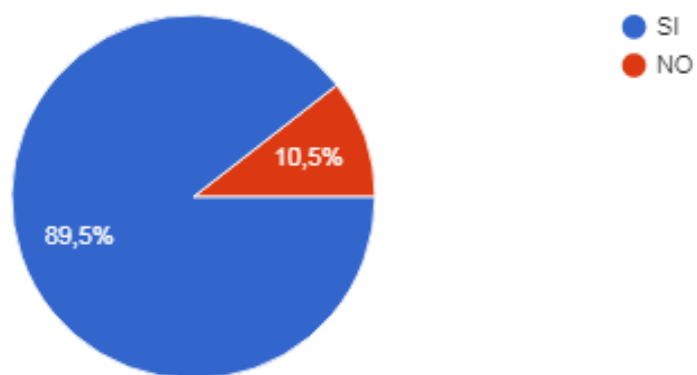
1. Conoce el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

19 respuestas



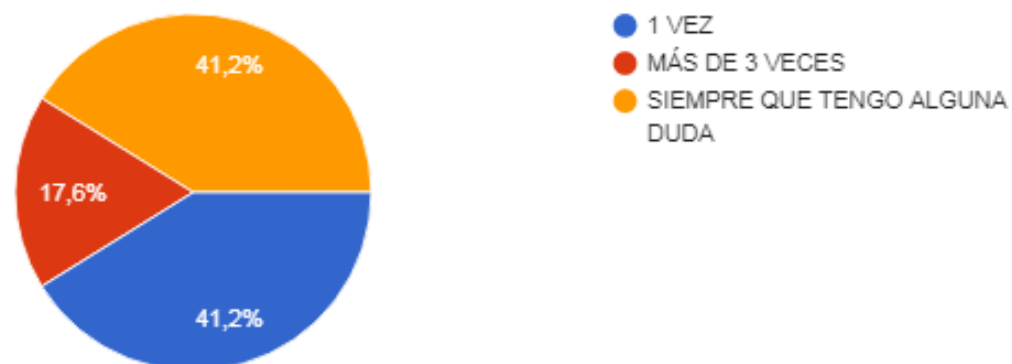
2. Ha leído el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

19 respuestas



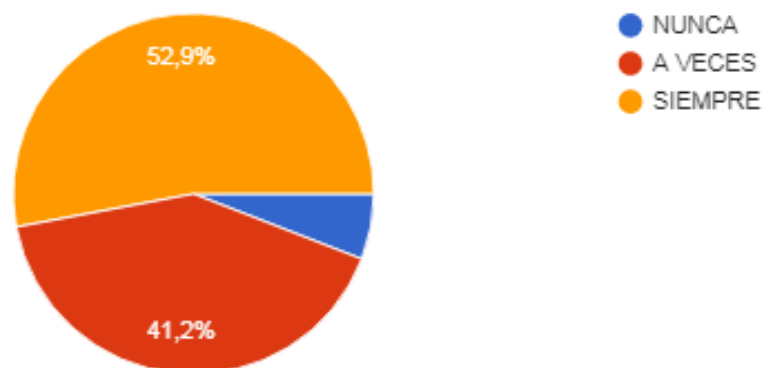
2.1. Si su respuesta anterior fue positiva: ¿Cuántas veces ha leído el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

17 respuestas



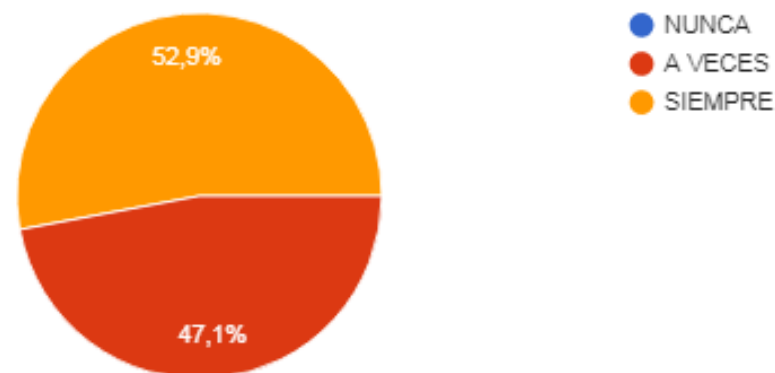
2.2. Tras la lectura del Reglamento del Cosoc ha resultado la(s) duda(s) que tenía.

17 respuestas



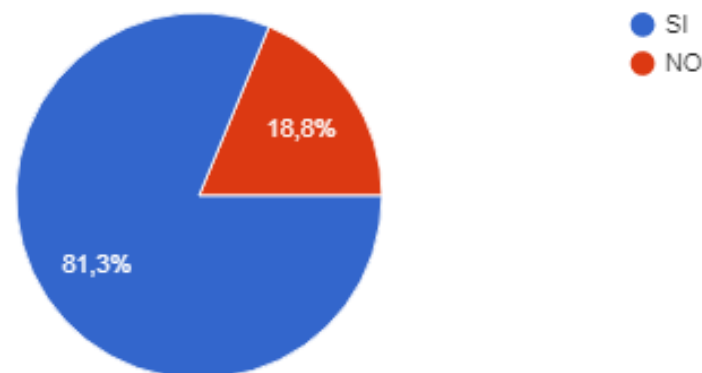
3. El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes es claro en cada una de sus normas.

17 respuestas



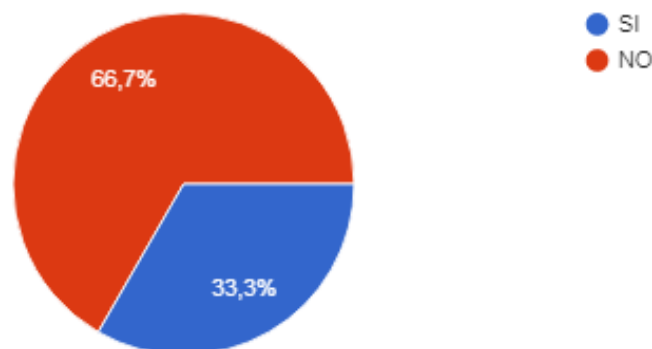
4. Considera que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes se ajusta a la realidad de éste en su comuna.

16 respuestas



5. Modificaría usted el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

15 respuestas



5.1. Que modificaciones haría:

13 respuestas

causales de cese cargo (conducta impropia)
Dejar de obligar a una citación especial de los socios de la organización para presentar el presupuesto anual municipal , se podría dar a conocer vía electrónica a los socios y aguardar sus comentarios por la misma vía
No le haria modificaciones
Estructuralmente más participativo para sus miembros.
Seguir siendo un organismo consultivo, pero con mayor participación en los concejos y con los concejales, ya que al igual que ellos somos elegidos por los vecinos
Como Adulto Mayor, nos sentimos un tanto postergados en los concejos, y en los temas que incumben a nosotros. Sabiendo que somos una organizacion consultiva, no quita que seamos invitados a participar en dichos concejos.
NO HARIA
CONSIDERO QUE DEBERÍA HACERSE CAPACITACIÓN AL RESPECTO
que COSOC y sus decisiones tengan validez para el Concejo Municipal
No le haría modificaciones, porque conozco la ley general del COSOC por lo que no estoy en condiciones de sugerir cambios.

MATERIAS OBLIGATORIAS A TRATAR DURANTE EL AÑO

SESIÓN	MATERIA OBLIGATORIA A CUMPLIR
ENERO	<ul style="list-style-type: none">• Aniversario Consejo Comunal• Cuenta Gestión Anual Consejo Comunal (Vicepresidente)• Designación de Comisiones de Especialidad
MARZO	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al Consejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad (Art. 27 letra e) del Reglamento)
MAYO	<ul style="list-style-type: none">• Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública del Alcalde, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo e interponer el recurso de reclamación (Art. 94 inc. 9 LOC 18.695)
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none">• Aniversario de la Comuna
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none">• Informe PADEM
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Informe Presupuesto y Plan de Inversiones (si no alcanzan a terminar las Comisiones de Hacienda se debe fijar una Sesión Extraordinaria)

SESIONES ORDINARIAS 2019

De: Andrea Godoy
Para: Juan Ignacio Jaramillo
CC: Departamento de Operaciones; ANTONIO GUTIERREZ PRIETO - COSOC
Asunto: Solicitud Plenario año 2019

Enviado el: Lunes 17/12/18 8:49

Estimado Juan Ignacio,

Por solicitud de don José María Eyzaguirre, ruego se reserve el Salón Plenario para la realizaciones de las sesiones del Cosoc durante el año 2019 (salvo el mes de febrero que el Cosoc entre en receso), todo bajo el siguiente calendario.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Martes 8	Receso	Martes 12	Martes 9
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Martes 14	Martes 11	Martes 9	Martes 13
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Martes 10	Martes 8	Martes 12	Martes 10

Te agradezco y quedo atenta a la confirmación.

Saludos

Andrea Godoy Garín
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

CUENTA AÑO 2018

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

